



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

342 *Lista definitiva aspirantes admitidos y excluidos, para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de servicios sociales*

Finalizado el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de deficiencias, errores o reclamaciones a la lista provisional, para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de servicios sociales comunitarios básicos del Ayuntamiento de Capdepera.

Esta Alcaldía ACUERDA:

1.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

a) Aspirantes admitidos:

DNI	Fecha y n.º registro de entrada
43222941F	12/12/19 R.E. n.º. 8196
41519104X	25/11/19 R.E. n.º. 7784
41535442H	26/11/19 R.E. n.º. 1626
41524650J	21/11/19 R.E. n.º. 7690
41523368L	19/12/19 R.E. n.º. 8306

b) Aspirantes excluidos:

DNI	Fecha i núm. de registro de entrada
41586963L	29/11/19 R.E. n.º. 7937.

(No acredita titulación como requisito)

2.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba de oposición establecida en las bases de la convocatoria, para el día 21 de enero de 2020, a las 10'30h. en el salón de actos del Ayuntamiento de Capdepera, sito en C/ Ciutat n.º 20 de Capdepera.

3.- Convocar a los miembros del tribunal cualificador para el día 21 de enero de 2020 a las 9'30 h. para su constitución, que estará compuesto por:

Presidente: titular: Sra. María del Mar Terol Andrés

suplente: Sra. Margalida Servera Pascual

Vocales: 1.- titular: Sr. Antoni Crespi Serra

suplente: Sr. Pep Lluís Obrador Esteva (Ajuntament Sant Llorenç)

2.- titular: Sra. Antònia Girard Salas (Ajuntament Sant Llorenç)

suplente: Sr. Carme Ribot O'Ryan (Ajuntament Marratxí)

3.- titular: Sra. Magdalena Cloquell Llabrés (Ajuntament Sa pobla)

suplente: Sra. Celia Martínez Piñeiro (Ajuntament Artà)





4.- titular: Sra. M. Cristina Lobón García (Govern Balear)

suplente: Sr. Vicenç X. Garriga Martorell

Secretaria: titular: Sra. Catalina I. Cursach Llinàs

suplente: Sra. Antonia Rojas Hurtado.

Capdepera, 14 de enero de 2020.

El Alcalde,
Rafel Fernández Mallol

